

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 17** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2025, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Resolución de 25 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 15 de junio de 2018, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio).

Mediante Resolución de 25 de agosto de 2023, publicada el 7 de septiembre, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se nombra a don Alberto Relinque Villalta, ***5551**, personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a del Servicio Madrileño de Salud, asignándole plaza en el Hospital Virgen de la Poveda.

Previamente, don Alberto Relinque Villalta había interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo (P. A. 203/2023) contra el Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se publican las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo, publicado el 29 de septiembre de 2022.

El Recurso Contencioso-Administrativo fue estimado por Sentencia n.º 182/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Madrid, ordenando que se bareme al interesado con una puntuación de 45,720 puntos, en la Fase de Concurso. Por lo tanto, queda modificada la calificación del demandante, obteniendo así una calificación final de 72,470 puntos en las pruebas selectivas anteriormente señaladas, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a del Servicio Madrileño de Salud, correspondiendo la puntuación de 26,750 puntos a la Fase Oposición y 45,720 puntos a la Fase Concurso (Apartado 1 Experiencia Profesional 30,720 puntos y Apartado 2 Formación 15,000 puntos).

Así pues, en cumplimiento del fallo de la Sentencia n.º 182/2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Madrid, y previa solicitud de destino por don Alberto Relinque Villalta, esta Dirección General, al amparo de las competencias atribuidas en el Decreto 246/2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto), por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primerº

Declarar, en ejecución de sentencia, que don Alberto Relinque Villalta, con DNI núm. ***5551**, ha obtenido una calificación final de 72,470 puntos y en consecuencia se modifica el Anexo I nombramiento de personal estatutario fijo turno libre en la categoría Enfermero/a de la Resolución de 25 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a del Servicio Madrileño de Salud.

Segundo

Asignar a don Alberto Relinque Villalta, con DNI núm. ***5551**, plaza en el CCA Parla CIAS 699842660Z.

El plazo de toma de posesión de la plaza asignada será de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En el caso de no tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado, se perderán todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Tercero

La anterior modificación no afecta a los destinos adjudicados al resto de las personas aspirantes que figuran en el anexo de la Resolución de 25 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a del Servicio Madrileño de Salud.

En relación con lo dispuesto en la presente Resolución, por la que se da cumplimiento a la sentencia indicada, podrá el interesado promover el incidente que, en relación con la ejecución de sentencias, se previene en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 7 de febrero de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/2.239/25)

